



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL

Acta N° 20/2025

Día 15/12/2025

--- En Bahía Blanca, a los **15** días del mes de **diciembre** de dos mil veinticinco, siendo la hora **dieciocho** y **cinco** minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, la que es presidida por el Sr. Director Decano del Departamento, Ing. Martín J. Serralunga, quien es asistido por la Sra. Secretaria Académica, Ing. Silvina A. Cognoli, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: *Ing. Roberto Adrián CASTAÑO; Ing. Pablo Raúl VERNIÈRE, Dr. Daniel Alejandro ROSSIT* (Titulares).
 Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI; Ing. Claudia EGIDI (Suplentes).

Por el claustro de Docentes *Ing. Germán ERCOLANI* (Titular).
Auxiliares:

Por el claustro de Alumnos: *Maitena GONZÁLEZ; Francisco SANTINELLI PERSICHINI.*
(Titulares).

1. Informe de Dirección.

El Ing. Serralunga informa al plenario sobre los siguientes temas:

- Resoluciones del Consejo Superior Universitario, cuya temática está relacionada con actividades del Departamento de Ingeniería:

- **Resolución CSU-802/2025:** Se autoriza al Departamento de Ingeniería, a efectuar el llamado a concurso para la cobertura de un (1) cargo de Profesora/or Adjunta/o con Dedicación Simple, para cumplir funciones en el Área 10 - Máquinas primarias, en la asignatura “*Máquinas Térmicas II*” (Cód.5352) y *otra asignatura a determinar por el Área*, con el siguiente jurado: Titulares: Ing. Pablo Raúl VERNIÈRE (UNS), Ing. Daniel BARILÁ (UNPSJB), Dr. Martín CALDERA (UNMdP) y Suplentes: Ing. Eduardo David LOZANO (UNS), Dr. Claudio Ernesto MERELLI (UNPSJB), Ing. Jorge AMIGONE (UNLPam).

- **Resolución CSU-804/2025:** Se autoriza al Departamento de Ingeniería, a efectuar el llamado a concurso para la cobertura de un (1) cargo de Profesora/or Asociada/o con Dedicación Exclusiva, para cumplir funciones en el Área 08 - Organización, en las asignaturas “*Planificación y Control de la Producción*” (Cód. 5395), “*Gestión Táctica y Operativa de la Producción*” (Cód. 5202) y “*Ingeniería y Sociedad*” (Cód. 5272), con el siguiente jurado: Titulares: Mg. Adrián Andrés TONCOVICH (UNS), Mg. Daniela Nora GÓMEZ (UNR), Dra. Gabriela CORSANO (UNL) y Suplentes: Ing. Roberto Adrián CASTAÑO (UNS), Esp. Marcelo TITTONEL (UNLP), Dra. Catalina Lucía ALBERTO (UNC).
 - **Resolución CSU-805/2025:** Se da autorización al Departamento de Ingeniería, a efectuar el llamado a concurso para la cobertura de un (1) cargo de Profesora/or Asociada/o con Dedicación Exclusiva, para cumplir funciones en el Área 08 - Organización, en las asignaturas “*Modelización y Métodos de la Ingeniería Industrial*” (Cód. 5386), “*Planificación, Organización y Control de la Cadena de Suministro*” (Cód. 5359), “*Logística de la Cadena de Suministro*” (Cód. 5324), “*Investigación Operativa para Ingeniería*” (Cód. 5273) y “*Taller Integrador I*” (Cód. 5492), con el siguiente jurado: Titulares: Ing. Roberto Adrián CASTAÑO (UNS), Esp. Alejandra María ESTEBAN (UNMdP), Dr. Enrique Gabriel BAQUELA (UTN – FRSN) y Suplentes: Mg. Adrián Andrés TONCOVICH (UNS), Dra. Catalina Lucía ALBERTO (UNC), Mg. Daniela Nora GÓMEZ (UNR).
 - **Resolución CSU-827/2025:** El Consejo Superior resolvió dar de baja el subsidio otorgado por Resolución CSU-734/2025 al docente investigador Federico Carlos CASTIGLIONI, del Departamento de Ingeniería, para afrontar los gastos de traslados para su participación en las XXXII Jornadas de Jóvenes Investigadores (AUGM) en la ciudad de Tucumán. Asimismo, se dispuso reintegrarle, por excepción, la suma oportunamente otorgada, en virtud de la cancelación de su viaje por problemas de salud.
 - **Resoluciones CSU-830, 833 y 834/2025:** Mediante estas resoluciones, se otorgó aval a la participación es estudiantes del Departamento de Ingeniería, en programas de movilidad académica gestionados por la Subsecretaría de Internacionalización. Los estudiantes beneficiarios de nuestro departamento son: Baltasar FERNÁNDEZ (primer semestre de 2026, en la Universidad de Hes-So Vallais Wallis, Suiza); Ana Paula COCCIA MONTANO (primer semestre de 2026, en la Universidad de Graz, Austria) y Fiamma Narella CRISAFULLI y Juan TAPPATÁ (segundo semestre de 2026, en la Universidad de Hes-So Vallais Wallis, Suiza).
 - **Resolución CSU-852/2025:** El Consejo Superior otorgó a la Ing. Romina MENESES una excepción al artículo 1° de la resolución CU-156/89, para incrementar la dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva en su cargo de Asistente, según lo establecido en la resolución CDI-419/25.
- **Firma de convenio con Loma Negra CIASA:** El Director Decano informa que no se procedió a la firma del convenio avalado por el Consejo Departamental en su reunión del 03/11/2025), dado que la empresa rubricó, de acuerdo a sus propias normativas internas, un convenio con la Fundación de la Universidad Nacional del Sur. Este convenio permitió el aporte económico de Loma Negra CIASA a las Jornadas de Durabilidad del Hormigón, llevadas a cabo en el mes de noviembre pasado.
 - **Charla del Ing. Sergio Rinland:** El viernes 12 de diciembre, y con buen marco de asistentes, se realizó la disertación del Ing. Sergio Rinland, egresado de nuestro Departamento de destacada trayectoria internacional en el diseño de automóviles de alta competición (F1 y categorías europeas). La charla, brindada por medio de la plataforma zoom por el Ing. Rinland, quedó disponible en el canal de YouTube de Audiovisuales UNS.

- Por último, la Ing. Cognoli informa que el pasado día 10 de diciembre a las 18:00 hs, sesionó el Colegio Electoral del Departamento de Ingeniería. La sesión contó con la participación de 24 de los 26 electores proclamados. El Dr. Walter Tuckart propuso la continuidad del actual Director Decano para el próximo período estatutario. La propuesta resultó aprobada por unanimidad, por lo cual se proclamó al Ing. Martín José Serralunga como Director para el período 2026/2030. Ya se emitió la resolución correspondiente y se comunicó a la Junta Electoral, al Consejo Superior Universitario, al Boletín Oficial y demás dependencias. Tanto el Acta de la reunión como la resolución de designación, están a disposición de los interesados.

Atento a la presencia de la Agrim. Karina Neuman, Coordinadora de la Comisión Curricular de Agrimensura, el consejero Vernière mociona la modificación del orden del día, proponiendo adelantar el punto 21. Aprobada la moción por unanimidad, se pasa a la consideración del punto.

21. Nuevo Plan de Estudios 2026 para la carrera de Agrimensura (Min. 623/25)

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza en el que se toma conocimiento de la presentación del Nuevo Plan de Estudios (2026) correspondiente a la carrera de Agrimensura. Asimismo, recomienda que se continúe con el cumplimiento de los pasos administrativos necesarios para su implementación. Finalmente, en su dictamen, la Comisión felicita y alienta a los integrantes de la Comisión Curricular de Agrimensura por el trabajo realizado, en el marco del proceso de mejora y actualización de los planes de estudio.

Se autoriza el uso de la palabra a la invitada, Agrim. Karina Neuman quien expone sobre la evolución de los planes de estudio en función de las distintas resoluciones ministeriales vigentes y de los descriptores de conocimiento establecidos. Informa que se han modificado los contenidos mínimos del área de Física, unificándolos en una asignatura de Física General, y que se ha eliminado la asignatura Química del plan de estudios por no encontrarse sus contenidos comprendidos entre los descriptores ministeriales. Asimismo, señala que se ha reducido la carga horaria de algunas asignaturas y se han incorporado materias introductorias, tales como Introducción a la Topografía e Introducción al Catastro.

En relación con la futura implementación del sistema de créditos (SACAU), indica que se busca ponderar el tiempo efectivo de dedicación del estudiantado, mejorar los índices de desgranamiento y acortar la duración real de la carrera. Agrega que se habilita la posibilidad de realizar la Práctica Profesional Supervisada en cuarto año, con un mínimo de veintiséis asignaturas finales aprobadas, y que se ha modificado el orden de algunas asignaturas con el objetivo de optimizar las trayectorias académicas.

A continuación, la Ing. Cognoli advierte que no deberá alentarse el cambio de plan en estudiantes avanzados, atento a que el título carecería de validez nacional hasta tanto finalice el proceso de acreditación de la carrera ante la CONEAU. La convocatoria para la autoevaluación, en este sentido, cerrará –en principio–, en el mes de diciembre de 2026.

Finalmente, el consejero Vernière consulta sobre la posibilidad de adecuar los horarios para facilitar la cursada en turno vespertino y promover la inserción laboral previa a la graduación, a lo que la Agr. Neuman responde que, al momento, no se dispone de espacios físicos que permitan dicha modificación.

Se aprueba por unanimidad y se resuelve:

- **Solicitar** al Consejo Superior Universitario la aprobación de la propuesta de cambio de Plan de Estudio para la carrera de Agrimensura, previo control de la Dirección de Gestión Administrativa de Planes de Estudio.
- **Proponer** al Consejo Superior Universitario la aprobación de los Requisitos de Correlatividad, presentación de Asignaturas Optativas y Régimen de Equivalencias entre las asignaturas del Plan de Estudio xxx y el Plan de Estudio 2026 versión 1, a implementarse a partir del 2° cuatrimestre 2026.

Se da continuidad al tratamiento del Orden del Día, retomando el mismo desde el punto 2.

2. Aprobación de Actas de reuniones anteriores.

El Director pone a consideración de los consejeros el Acta N° 17, correspondiente a la sesión del 3/11/2025. Resulta aprobada por unanimidad tras lo cual se procede a su firma por los consejeros presentes en el plenario del día de la fecha y en el correspondiente al acta tratada.

3. Ratificación de Resoluciones del Director Decano.

Se ratifican por unanimidad las siguientes resoluciones emitidas por el Director Decano, “*ad referendum*” del Consejo Departamental de Ingeniería, cuyo texto resolutivo principal se transcribe a continuación:

➤ DI 145/2025:

ACEPTAR LA RENUNCIA que presenta el **Ing. Alejandro Claudio CARGNEL (DNI 18.002.574 - Legajo UNS 7.207)** al cargo de Asistente con dedicación simple (*Id de Ingeniería 43013 - Id de Personal 37028802*) en el Área 07 - Geodesia y Topografía, en la cátedra Topografía Aplicada (5469) a partir del 1/12/2025.

➤ DI 146/2025:

AUTORIZAR la **ampliación** del presupuesto presentada por el Ing. Serralunga, Fernando, coordinador del Área 9 – Hormigón, para la realización de un informe técnico solicitado por TGS. S.A. en la planta de General Daniel Cerri, el cual corresponderá al estudio de patologías en estructuras de Hormigón Armado, bases de fundación de sistema de arriostramiento de dos antorchas, con la finalidad de determinar la necesidad de intervención y la definición de un plan de acción a implementar como parte de las tareas de mantenimiento.

APROBAR el **monto adicional** presupuestado por el Área 9 – Hormigón de **DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000,00)**, el cual será discriminado de la siguiente manera:

- U.N.S (10%)..... \$ 20.000
- Fundación U.N.S (8 %).....\$ 16.000
- Departamento de Ingeniería (10 %).....\$ 20.000
- Área Hormigón\$ 40.000
- Gastos\$ 4.000
- Honorarios para profesionales intervinientes..... \$100.000
 - Dr. Ing. Juan M. Moro (\$ 50.000)
 - Ing. Fernando Serralunga (\$50.000)

➤ DI 147/2025:

ACEPTAR LA RENUNCIA que presenta la **Lic. Claudia Marcela UZARRALDE (DNI 30.565.151 - Legajo UNS 16.248)** al cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53073 - Id de Personal 37023203*) Área 08 - Organización de este Departamento, en las cátedras Relaciones Industriales (5417) y Desarrollo de Competencias Sociales para la Inclusión en el Mercado de Trabajo (5086) a partir del 01/01/2026.-

➤ **DI 149/2025:**

Aprobar la licencia solicitada por el Agrim. Pablo Esteban Napal (DNI 17.837.475, Leg.7.906) ad referendum del Colegio Electoral del Departamento de Ingeniería.
Convocar en su reemplazo al 1° suplente, Ing. Italo Argentino Belardinelli (DNI 16.119.057, Leg. 6855).

4. Solicitudes de Excepciones de alumnos.

En virtud de la solicitud presentada por el alumno MILLÁN BIANCALANA, Franco Agustín, LU 150622, se resuelve por unanimidad no otorgar la excepción al régimen de correlatividades.

5. Llamado a Concurso Público: Profesor Asociado con dedicación exclusiva – Asignaturas: Tecnología Mecánica I (5451) y Tecnología Mecánica (5450) - Propuesta de Jurado – 25MIN615.

Se pone a consideración del plenario la solicitud de cobertura del cargo, que incluye la propuesta de jurados, y que tiene dictamen favorable de Comisión de Enseñanza.

Sometido a votación, resulta aprobado por unanimidad.

Se resuelve, en consecuencia, solicitar autorización al Consejo Superior Universitario para realizar un **Concurso Público** destinado a la cobertura ordinaria del cargo que se consigna a continuación y designar al jurado incluido en la propuesta, según el siguiente detalle:

ÁREA 02 TECNOLOGÍA MECÁNICA

(N° Minuta de entrada **615/2025**)

➤ **UN (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva. -**

Asignaturas: Tecnología Mecánica I (5451)
 Tecnología Mecánica (5450)

Cargo: 21016 (vacante – Ex.Insausti)

JURADO TITULAR:

Ing. Luis Guillermo BERGE
Dr. Juan Miguel MASSONE
Dr Edgardo BENAVIDEZ

JURADO SUPLENTE:

Dr. Ing. Cesar Armando LANZ
Dra. Lic. Silvina Andrea Noemí HEREÑÚ
Dra. Alicia Esther ARES

6. Llamado a Concurso Público: Ayudante “A” con dedicación simple – Asignaturas: Topografía I (5471) y Topografía II (5472) - Propuesta de Jurado – 25MIN616.

Se pone a consideración del plenario la solicitud de cobertura del cargo, que incluye la propuesta de jurados, y que tiene dictamen favorable de Comisión de Enseñanza.

Sometido a votación, resulta aprobado por unanimidad.

Se resuelve, en consecuencia, realizar un **Concurso Público** para la cobertura ordinaria del cargo que se consigna a continuación y designar al jurado incluido en la propuesta, según el siguiente detalle:

ÁREA 07 GEODESIA Y TOPOGRAFÍA

(N° Minuta de entrada **616/2025**)

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple. -**

Asignaturas: Topografía I (5471)
Topografía II (5472)
Cargo 53048 (ocupado por Briceño Pauwels Joaquín)

JURADO TITULAR:

Agrim. Pablo Esteban NAPAL
Agrim. Karina Raquel NEUMAN
Ing. Alejandro Claudio CARGNEL

JURADO SUPLENTE:

Agrim. Marcelo Francisco LORENZO
Agrim. Graciela Noemí GREGORINI
Agrim. Ana María DE ADÚRIZ

7. Llamado a Concurso Público: Ayudante “B” Alumno con dedicación simple - Asignatura: Estabilidad I (5131) – Propuesta de Jurado – 25MIN641.

Se pone a consideración del plenario la solicitud de cobertura del cargo, que incluye la propuesta de jurados, y que tiene dictamen favorable de Comisión de Enseñanza.

Sometido a votación, resulta aprobado por unanimidad.

Se resuelve, en consecuencia, realizar un **Concurso Público** para la cobertura ordinaria del cargo que se consigna a continuación y designar al jurado incluido en la propuesta, según el siguiente detalle:

ÁREA 03 ESTABILIDAD

(N° Minuta de entrada **641/2025**)

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple. -**

Asignatura: Estabilidad I (5131)
Cargo 63022 (ocupado por Alustiza, Andrés).

JURADO TITULAR:

Ing. Marcelo SISTI
Dra. Marianela RIPANI
Ing. Silvina Amalia COGNOLI

JURADO SUPLENTE:

Ing. Martín José SERRALUNGA
Mgtr. Ing. Alejandro Rubén RATAZZI
Ing. Samanta Jorgelina ESCANES

8. Llamado a Concurso Público: Profesor Asociado con dedicación simple - Asignaturas: Arquitectura y Planeamiento Urbano (5012) y otra asignatura a determinar – Dictamen del Jurado – Expediente 357/2025.

Se informa por Secretaría que el 3 de noviembre pasado, se constituyó el jurado integrado por los **Arqs. Roberto Oscar GUADAGNA, Pablo REMES LENICOV y Alberto DEL VISO**, designados para entender en este llamado.

Se da lectura al dictamen elevado a la consideración del Consejo Departamental en el cual consigna que, evaluados los títulos y demás antecedentes de los postulantes y dado el resultado

de la clase pública, el jurado considera que **ambos** reúnen las condiciones para cubrir el cargo objeto del concurso.

Proponen el siguiente orden de mérito:

1 - Dr. Arquitecto César Andrés MORONI

2 - Dr. Arquitecto Lucas Gastón RODRIGUEZ

Se somete a votación el dictamen de la Comisión de Enseñanza sobre el particular, y resulta aprobado unánimemente. Se resuelve:

- Aprobar el Orden de Mérito y proponer al Consejo Superior Universitario la designación del **Dr. Arquitecto César Andrés MORONI (DNI 21.797.986 – Legajo UNS 13309 - CUIL. 20-21797986-3)** en el cargo de Profesor Asociado, carácter ordinario, dedicación simple (*Id de Ingeniería 23030, Id de Personal 37027841*), en la cátedra Arquitectura y Planeamiento Urbano (5012) y otra asignatura a determinar, en el Área 06, Construcciones, de este Departamento, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas complementarias y reglamentarias y lo normado en el Estatuto UNS y en el Reglamento de Concursos para Profesores.

9. Llamado a Concurso Público: Profesor Adjunto con dedicación exclusiva – Asignaturas: Materiales Metálicos (5355) y Tecnología Metalúrgica (5458) – Dictamen del Jurado – Expediente 1995/2025.

Se da tratamiento a este punto del orden del día con el plenario constituido en comisión.

Se informa por Secretaría que el 4 de diciembre pasado, se constituyó el jurado integrado por **los Dres. Juan Miguel Massone, Gustavo Sergio Duffo y Cesar Armando Lanz**, designados para entender en este llamado.

Se da lectura al dictamen elevado a la consideración del Consejo Departamental en el cual consigna que, evaluados los títulos y demás antecedentes del postulante y dado el resultado de la clase pública, el jurado considera que el Ing. Sosa Lissarrague reúne las condiciones para cubrir el cargo objeto del concurso. Proponen, en consecuencia, su designación.

Se somete el dictamen a votación y resulta aprobado unánimemente. Se resuelve:

- **Proponer** al Consejo Superior Universitario la designación del **Dr. Matías Humberto SOSA LISSARRAGUE (DNI 32332247 – Legajo UNS. 13059 - CUIL. 20-32332247-4)** en el cargo de Profesor Adjunto, carácter ordinario, dedicación exclusiva (*Id de Ingeniería 31035, Id de Personal 37029394*), en las cátedras Materiales Metálicos (5355) y Tecnología Metalúrgica (5458), en el Área 02, Tecnología Mecánica, de este Departamento, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas complementarias y reglamentarias y lo normado en el Estatuto UNS y en el Reglamento de Concursos para Profesores.

10. Llamado a Concurso Público: Ayudante “A” con dedicación simple - Asignaturas: Sistemas de Representación (5415) (Comisión Ing. Civil) y Sistemas de Representación II (5424) - Dictamen de Jurado – Expediente 1407/2025.

Se informa por Secretaría que el 18 de **noviembre** pasado, se constituyó el jurado integrado por **la Mg. Arq. María Cecilia Inchauste, el Ing. Esteban E. Ratazzi y la Arq. María Virginia Arnaiz**, designados para entender en este llamado.

Se da lectura al dictamen elevado a la consideración del Consejo Departamental en el cual consigna que, evaluados los títulos y demás antecedentes de los postulantes y dado el resultado de la clase pública, el jurado considera que los cinco aspirantes presentes en la prueba de

oposición reúnen las condiciones para cubrir el cargo objeto del concurso. Proponen, en consecuencia, el siguiente orden de mérito:

- 1 - Ing. Civil Thelma ANDRADE**
- 2 - Arq. Franco Alberto SILVA**
- 3 - Diseñadora Rosario FUHR ETCHEVERRY**
- 4 - Ing. Oscar Edgardo FERNÁNDEZ AMADEO**
- 5 - Ing. Yesica Tamara LOZANO**

Se somete a votación el dictamen de la Comisión de Enseñanza sobre el particular y resulta aprobado unánimemente. Se resuelve, por ende:

- Aprobar el Orden de Mérito y designar a la **Ing. Thelma ANDRADE (DNI 24.336.604 - Legajo UNS 12715)**, en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53107, Id de Personal 37028675*) en el Área 05 - Sistemas de Representación, con destino a las cátedras Sistemas de Representación (5415) (Comisión Ing. Civil) y Sistemas de Representación II (5424) de este Departamento, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él se deriven, a partir de la efectiva posesión del cargo.

11. Llamado a Concurso Público: Ayudante "B" Alumno con dedicación simple - Asignatura: Modelización y Métodos de la Ingeniería Industrial (5386) – Dictamen de Jurado – Expediente 1405/2025.

Se informa por Secretaría que el 25 de **noviembre** pasado, se constituyó el jurado integrado por **los ingenieros Diego Rossit, Roberto A. Castaño y Luciano Sívori**, designados para entender en este llamado.

Se da lectura al dictamen elevado por el jurado a la consideración del Consejo Departamental en el cual consigna que, evaluados los títulos y demás antecedentes de los postulantes y dado el resultado de la clase pública, el jurado considera que los cuatro aspirantes presentes en la prueba de oposición reúnen las condiciones para cubrir el cargo objeto del concurso. Proponen, en consecuencia, el siguiente orden de mérito:

- 1 - Srta. Felicitas MARCENAC**
- 2 - Srta. Violeta ZANCONI**
- 3 - Srta. María Mercedes ANTONELLI**
- 4 - Sr. Vinicius Fermín MEDINA ELLENA**

Se somete a votación el dictamen de la Comisión de Enseñanza, que analizó el expediente y propone avalar la propuesta del jurado. Resulta aprobado unánimemente. Se resuelve, en consecuencia:

- Aprobar el Orden de Mérito y **DESIGNAR** a la **Srta. Felicitas MARCENAC (DNI 44.169.268 - Legajo UNS 16.807)**, en el cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple (*Id de Ingeniería 63021, Id de Personal 37028753*) en el Área 08 - Organización, con destino a la cátedra Modelización y Métodos de la Ingeniería Industrial (5386) de este Departamento desde el 01/01/2026 hasta el 31/12/2026.

12. Contrato Docente: Ayudante "A" con dedicación simple – Asignatura: Mecánica de Suelos y Fundaciones (5375) – Ing. Angélica Yamila ESCOBAR DEL VALLE - 25MIN482.

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza en el que recomienda hacer lugar al pedido del Área 4 (Suelos y Vías de Comunicación). Se aprueba por unanimidad y se resuelve:

- **CONTRATAR** a la **Ing. Angélica Yamila ESCOBAR DEL VALLE (DNI 35.719.532)** para cumplir funciones de Ayudante "A" con dedicación simple, en la cátedra Mecánica de Suelos y Fundaciones (5375), en el Área 04 - Suelos y Vías de Comunicación, a partir de la efectiva posesión del cargo, hasta el día 31/07/2026 o hasta la sustanciación del correspondiente Llamado a Concurso, lo que primero suceda.

13. Contrato Docente: Ayudante "B" Alumno con dedicación simple - Asignatura: Estabilidad I (5131) – Sr. Franco MILANESI - 25MIN642.

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza en el que recomienda hacer lugar al pedido del Área 3 (Estabilidad). Se aprueba por unanimidad y se resuelve:

- **CONTRATAR** al **Sr. Franco MILANESI (DNI 45.357.960)** para cumplir funciones de **Ayudante "B" Alumno** con dedicación simple, en la cátedra Estabilidad I (5131) en el Área 03 Estabilidad, a partir de la efectiva posesión del cargo, la que no podrá ser anterior al 17/02/2026, hasta el día 31/07/2026 o hasta la sustanciación del correspondiente Llamado a Concurso, lo que primero suceda.

14. Renuncia: Ayudante "A" con dedicación simple – Asignaturas: Organización Industrial IA (5389) y Costos Industriales (5087) – Ing. Ezequiel MENESES – 25MIN648.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se informa por Secretaría sobre la recepción de la nota de renuncia del Ing. Meneses. Se aprueba por unanimidad y se resuelve:

- **ACEPTAR LA RENUNCIA** que presenta el Ing. Ezequiel Ignacio MENESES (Legajo UNS 14713 DNI 38550478) al cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53088 - Id de Personal 37021489*) en el Área 08 - Organización, en las cátedras Organización Industrial IA (5389) y Costos Industriales (5087), a partir del 1/2/2026.

15. Cobertura Cargos Temporarios – Carrera de Arquitectura – 2026.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

El Director, Ing. Serralunga, expone que resulta necesario proceder a la cobertura de los cargos temporarios oportunamente otorgados por el Consejo Superior Universitario al Departamento de Ingeniería, así como de los cargos ordinarios vacantes, a fin de garantizar el dictado de las asignaturas correspondientes a la carrera de Arquitectura durante el año 2026. Señala que, conforme a la modalidad implementada en años anteriores y considerando la conveniencia de dotar a las cátedras del personal docente necesario para la adecuada atención de los cursos regulares del primer y segundo cuatrimestre, la cobertura podría realizarse mediante un procedimiento abreviado, invitando a los profesionales que se hayan desempeñado satisfactoriamente en dichos cargos durante el año 2025.

Puesta a consideración del plenario, la propuesta es aprobada por unanimidad por lo que se resuelve:

- Invitar a los docentes que hubiesen desempeñado funciones en cargos temporarios durante el primer y segundo cuatrimestre de 2025, en asignaturas correspondientes a la carrera de Arquitectura, a desarrollar nuevamente dichas funciones durante el año 2026.

- Establecer que en los casos que mediare respuesta afirmativa de los notificados se procederá a su designación, mediante asignación complementaria o contrato, por el lapso que establezca el Consejo Superior Universitario dentro del cuatrimestre correspondiente.

16. Cobertura de Cargos: Curso Intensivo de Verano 2026 - Resistencia de Materiales (5425).

Se aprueba el tratamiento del tema con el plenario constituido en comisión.

La Ing. Cognoli informa que, en el marco de lo dispuesto por la reglamentación vigente de Cursos Intensivos de Verano (CSU 777/2025), y de acuerdo con lo aprobado por el Consejo Superior Universitario, corresponde proceder a la designación de los docentes que integrarán la cátedra responsable del dictado del Curso Intensivo de Verano 2026.

Señala la Secretaria Académica que la asignatura *Resistencia de Materiales* (código 5425) fue oportunamente autorizada como Curso Intensivo de Verano, atento a su relevancia académica para el avance de los estudiantes en la carrera, y que se cuenta con la previsión presupuestaria correspondiente para la cobertura de los cargos involucrados, conforme lo informado por las áreas competentes de la administración central.

En tal sentido, propone la designación de los docentes que conformarán la cátedra del mencionado curso, a fin de garantizar su adecuado dictado durante el período estival.

Puestas a consideración del plenario, las designaciones propuestas resultan aprobadas por unanimidad, por lo que se resuelve:

- **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** a la **Ing. Claudia Andrea EGIDI (DNI 17.433.391 - Legajo UNS 7412)** para cumplir funciones de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación simple, correspondiente a la asignatura Resistencia de Materiales (5425) para el año 2026, en el Curso Intensivo de Verano, por el período que va desde el 28/01/2026 hasta el 12/03/2026.
- **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** a la **Ing. Laura Verónica GONZÁLEZ DE PAZ (DNI 31.994.111 - Legajo UNS 13.275)** para cumplir funciones de **ASISTENTE** con dedicación simple, correspondiente a la asignatura Resistencia de Materiales (5425) para el año 2026, en el Curso Intensivo de Verano, por el período que va desde el 28/01/2026 hasta el 12/03/2026.
- **OTORGAR, POR EXCEPCIÓN, UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** a la **Srta. Julieta PEREYRA HUERTAS (DNI 42.526.085 - Legajo UNS 16.228)** para cumplir funciones de **AYUDANTE "B" ALUMNO** con dedicación simple, correspondiente a la asignatura Resistencia de Materiales (5425) para el año 2026, en el Curso Intensivo de Verano, por el período que va desde el 28/01/2026 hasta el 12/03/2026.

La Ing. Cognoli aclara que, si bien las inscripciones en los cursos intensivos de verano ya están abiertas, el dictado está condicionado a una inscripción mínima de 25 interesados, por lo cual las designaciones aprobadas están condicionadas al cumplimiento del mencionado cupo mínimo de inscriptos.

17. Trabajos a terceros – Capacitación al personal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Río Negro – Área 7 (Geodesia y Topografía)

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza por el cual se toma conocimiento del pedido de capacitación en “Fundamentos del Sistema GNSS” realizado por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Río Negro como así también de la respuesta con programa incluido y bibliografía involucrada proporcionada por la coordinación del Área 7 en la persona de la Agrim. Karina Neuman, recomendando se siga adelante con las acciones tendientes a la realización de dicha capacitación en los términos planteados.

Por Dirección se informa que el tratamiento en el Consejo busca avalar la actividad desde el punto de vista académico, en atención a que se otorgarán certificados de asistencia a quienes realicen la capacitación. En cuanto a la propuesta económica, se aclara que el presupuesto –que alcanza un total aproximado de \$ 696.000 (equivalente a U\$D 480 a la fecha de cotización), ya fue aprobado por Dirección, en virtud de la delegación de funciones que –en ese sentido-, ha establecido oportunamente el Consejo Departamental (Resolución CDI 366/2025).

Sometido a votación, el dictamen de la Comisión de Enseñanza resulta aprobado por unanimidad.

18. Excepciones: prórrogas de pasantías educativas.

Se ponen a consideración del cuerpo dos dictámenes de la Comisión de Enseñanza, que analizó los pedidos de excepción presentados por los estudiantes Blas Mate Solís y Felipe Genaro Ricci Karp. Ambos dictámenes, a cuya lectura se procede por Dirección, resultan aprobados por unanimidad. Se resuelve, en consecuencia.

- Otorgar una de excepción para realizar una segunda prórroga por 6 meses de la pasantía educativa que lleva a cabo el alumno de Ingeniería Mecánica MATE SOLIS Blas Agustín (LU 127.011) en la empresa TECYPRO.
- NO ACCEDER a la solicitud del alumno Ricci Karp Felipe Genaro LU 157.812 para la prórroga de la pasantía educativa que el estudiante realiza en la empresa TECYPRO, debido al incumplimiento de los requisitos académicos reglamentarios solicitados en la normativa de aplicación.

19. Aval para presentación ante la Secretaría General de Ciencia y Tecnología: Programas de Grupos de Investigación 2026.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado en el que se manifiesta que, considerando que el director y el grupo de investigación de cada uno de los proyectos cumplen con los requisitos formales que se establecen en el artículo 3° del Reglamento de Proyectos de Grupos de Investigación, se recomienda avalar las solicitudes presentadas por el Dr. Germán Prieto; la Mgtr. María Cecilia Inchauste; el Dr. Lucas Rodríguez y el Arq. Alejandro Tauro; el Dr. Claudio Pirillo y el Arq. Alejandro Tauro; la Agrim. Karina Neuman y la Dra. Sandra Fernández (2 proyectos).

Sometido a votación, el dictamen resulta aprobado por unanimidad, por lo que se resuelve:

- **AVALAR** la solicitud de los Proyectos de Grupos de Investigación PGI, correspondientes al año 2026, que cumplen con los requisitos formales establecidos por las Resoluciones CSU-787/04, CSU-783/05, CSU-230/08, CSU-413/09, CSU-345/15, R-1031/22 (ratificada por Resolución CSU 796/22) y CSU-684/23, CDI 149/99 y CDI 225/99, y que se detallan a continuación:

PRESENTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS 2026	DIRECTOR	CODIRECTOR
Estrategias para la mitigación del cambio climático y promoción de energías renovables en comunidades locales.	Pirillo, Claudio Arnaldo	Tauro, Alejandro Francisco
Aplicación de las tecnologías de la información geográfica para contribuir a la planificación de una ciudad sostenible. (2° etapa)	Neuman, Karina Raquel	
Investigaciones sobre tecnologías aplicadas a la enseñanza del dibujo tecnológico y de la hidráulica en la Ingeniería.	Fernández, Sandra Noemí	
Hidrología, calidad y modelización. Gestión integral de los recursos hídricos en cuencas del sur de la región pampeana. Fase 3.	Fernández, Sandra Noemí	
Dibujo Tecnológico avanzado en Ingeniería: representación, formación y estándares.	Inchauste, María Cecilia	
La eficiencia energética en la configuración proyectual arquitectónica. Estudio de las normativas del IRAM para el acondicionamiento térmico.	Rodríguez, Lucas Gastón	Tauro, Alejandro Francisco
Desarrollo y optimización experimental de recubrimientos blandos autolubricantes multicomponente basados en sulfuros metálicos y nanocarbonos para aplicaciones industriales y aeroespaciales.	Prieto, Germán	

20. Renovación de la integración de las Comisiones Curriculares.

Se informa por Dirección que se han recibido algunas propuestas de listas para la integración de las Comisiones Curriculares de las carreras del Departamento de Ingeniería. En este sentido, se cuenta con la posibilidad –al día de la fecha-, de renovar las designaciones de integrantes profesores, auxiliares y alumnos para la Comisión Curricular de Agrimensura; de profesores y auxiliares para la de Ingeniería Industrial; de profesores, para la Curricular de Ingeniería Civil y de auxiliares y estudiantes para la Comisión Curricular de Ingeniería Mecánica.

Asimismo, se informa que se ha verificado la inclusión en los padrones de todos los propuestos y la cantidad de avales que, para cada claustro y carrera, se establece en la resolución de convocatoria.

Sometidas a votación, las propuestas de integrantes de las Comisiones Curriculares, resultan aprobadas unánimemente.

Se acuerda que la constitución de las Comisiones Curriculares, una vez editadas las resoluciones correspondientes, será comunicada mediante los medios de difusión habituales del Departamento (circularización por correo electrónico, redes sociales y comunicación a las coordinaciones de área).

Se establece, asimismo, extender el plazo de presentación para los claustros que no presentaron postulaciones al cierre de la convocatoria, a fin de garantizar la representación de todos los estamentos en las mencionadas comisiones. A medida que se reciban presentaciones adicionales, el Consejo tratará la inclusión de los postulantes en las comisiones, por el plazo que corresponda en cada caso.

22. Designación de Coordinador de Acciones Tutoriales y Tutor de Acompañamiento 2026

Se aprueba el tratamiento de este punto con el plenario constituido en comisión.

Por Dirección se propone para la continuidad en la función de coordinación del equipo de tutores del Departamento de Ingeniería a la Secretaria Académica, Ing. Silvina Cognoli.

Por su parte, la Secretaria Académica propone designar a la Dra. Marianela Ripani para desempeñarse como tutora de acompañamiento durante el año 2026, en atención a la labor realizada por la mencionada docente durante el año en curso. La Dra. Ripani se postuló oportunamente para desempeñarse como tutora y la comisión evaluadora, en función de sus antecedentes y perfil, solicitó se la considerara para esta función y no entre los tutores docentes “regulares” del Departamento. Por otra parte, la Ing. Cognoli aclara que ambas funciones tienen financiamiento asegurado desde el mes de febrero de 2026 y por todo el año venidero.

Puestas a consideración del plenario, ambas propuestas resultan unánimemente aprobadas. En consecuencia, se resuelve:

- **DESIGNAR** a la **Ing. Silvina Amalia Cognoli (DNI 27.537.670; Legajo UNS: 11.149)** en el cargo de Coordinador de Acciones Tutoriales del Departamento de Ingeniería, a partir del 01 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2026.
- **Designar** a la **Dra. Ing. Marianela Ripani (DNI 29.050.707; Legajo UNS: 11887)** en el cargo de Tutor de Acompañamiento del Departamento de Ingeniería, a partir del 01 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2026.

23. Varios.**a) Equivalencias de Cursos Posgrado. Schmidt, Lucía.**

Se pone en tratamiento el dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado. Se procede a la lectura del mismo por Dirección. En el mismo se recomienda, en atención a los antecedentes del caso y -considerando la recomendación previa del Consejo Coordinador PROMAT en el mismo sentido-, reconocer los cursos : “(4204) Puesta en valor de procesos y productos innovadores” – 45 hs, y “(4773) Caracterización reológica y aplicación en el flujo de fluidos complejos” – 60 hs, incorporándolos al plan de estudio de la alumna Lucía Schmidt para cumplir con el requisito del ciclo superior del plan vigente de doctorado (Resolución CSU 388/1998, modificada por la Resolución CSU16/2020), de contar con dos cursos optativos que sumen 60 hs. Asimismo, la comisión sugiere otorgar a la alumna Lucía Schmidt las equivalencias solicitadas entre los cursos aprobados y los cursos del ciclo básico del plan de estudio de doctorado aprobado por las mencionadas resoluciones.

Puesto a la consideración del plenario, y sometido a votación, el dictamen resulta aprobado por unanimidad. Se resuelve, en consecuencia:

- **AVALAR** se otorgue a la alumna del Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Materiales (PROMAT), **Lic. en Química Lucía Natasha SCHMIDT, DNI N° 38.352.286**, la equivalencia entre los siguientes cursos de posgrado correspondientes al Ciclo Básico Común:

UNS					
Carrera: (434) Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Materiales					
Cód.	Curso Aprobado Res. CSU-388/1998	Horas	Fecha Aprobación	Curso por lo que SE OTORGA Equivalencia Res. CSU-16/2020	Horas

684	Termodinámica de sólidos	60	23/12/2020	Termodinámica de sólidos	60
1018	Física moderna	60	22/07/2020	Física moderna	60
1043	Química de sólidos	60	12/12/2020	Química de sólidos	40
1310	Física del sólido	60	02/10/2020	Física del sólido	60
1371	Estructura y propiedades mecánicas de los materiales	80	10/06/2021	Estructura y propiedades mecánicas de los materiales	80
1619	Técnicas de caracterización de materiales	100	10/03/2022	Técnicas de caracterización de materiales	100
1702	Metodología de la investigación científica	60	22/09/2020	Metodología de la investigación científica	60
Total horas:		480	Total horas:		460

- **Incorporar** al plan de estudio como parte del Ciclo Superior del Doctorado de la alumna SCHMIDT los siguientes cursos de posgrado adicionales:
- (4204) Puesta en valor de procesos y productos innovadores – **45hs.** Profesores: Dras. Verónica BUCALÁ y Silvia BARBOSA. Fecha de aprobación 05/10/2025
 - (4773) Caracterización reológica y aplicación en el flujo de fluidos complejos – **60hs.** Profesores: Dres. Lidia M. QUINZANI y Jorge A. GUAPACHA MARTÍN. Fecha de aprobación 03/09/2025

Antes de finalizar la reunión, el Director Decano, Ing. Martín Serralunga, agradece especialmente a todos los consejeros por el arduo trabajo realizado a lo largo de todo el año 2025, resaltando las dificultades superadas y la tarea desempeñada en un marco de diálogo respetuoso y colaborativo. Asimismo, agradece de manera particular a los estudiantes que formaron parte del Consejo, por su participación activa y permanente en las comisiones y plenarios.

No habiendo más temas por tratar, y siendo la hora diecinueve con veinte minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.